secuencia, previamente, a su aprobación definitiva se abre un período de información pública.

Objeto: Consultar los proyectos citados, a fin de poder formular alegaciones a los mismos, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del impacto ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Afección de las obras al dominio público hidráulico, ferroviario y de carreteras.

Afección a las condiciones actuales de vertido al mar

Evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Entidad pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, calle Álvaro de Bazán, número 10, entresuelo, 46010 Valencia.

Ayuntamiento de Vinaròs, plaza Parroquial, número 12, 12500 Vinaròs (Castellón).

Valencia, 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón García Antón.—15.381.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú relativo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 2001, tomó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el documento refundido de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, con las observaciones, prescripciones y corrección de erratas materiales indicadas en el informe de 21 de marzo de 2001 de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, así como las deficiencias observadas, y las modificaciones introducidas como consecuencia del informe de la Demarcación de Costas del

Ministerio de Medio Ambiente, con posterioridad a la aprobación provisional.

Como sea que las modificaciones incorporadas en el acuerdo de aprobación provisional de 17 de julio de 2000, referente a los sectores El Piular, Masía del Notarí-Pirelli y Masía del Notarí se puede considerar como modificaciones sustanciales, este texto refundido ha de ser sometido a nueva información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante este plazo quedará el expediente a disposición de cualquier interesado que lo quiera examinar.

Segundo.—Simultáneamente, se aprueba inicialmente la modificación puntual del artículo 164 de la normativa urbanística del documento refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, referente al sector del Plan Especial Pirelli-Mar, en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, de 21 de marzo de 2001, y se somete a nueva información pública, por el plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante este plazo quedará el expediente a disposición de cualquier interesado que lo quiera examinar.

Vilanova i la Geltrú, 10 de abril de 2001.—El Secretario accidental, Josep Gomariz Meseguer.—16.897.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título académico.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, rama de Economía General, especialidad de Análisis Económico y Economía Cuantitativa, expedido el día 3 de octubre de 1989 a favor de don José Luis Pérez Martínez.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—La Secretaria.—15.812.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras sobre extravío de títulos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Filosofía y Letras, por extravío del que fue expedido con fecha 19 de diciembre de 1984, a favor de doña María Aránzazu Roa Ortigosa.

Pamplona, 21 de marzo de 2001.—El Oficial mayor accidental, José Manuel Zumaquero.—15.391.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, sobre extravío de título de Licenciado.

Habiendo sufrido extravío el título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don José Ignacio Tirado Martí el 11 de octubre de 1996, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contratio se procederá a la anulación del referido título, y se inciarán los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—José Ignacio Rubio San Román.—15.748.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia extravío de títulos.

Se anuncia extravío de títulos de Diplomado en Empresariales, expedidos a doña María Jesús Alonso Jorge en fecha 11 de octubre de 1990, con número de Registro Nacional 1992073083, y don Jaime José Fernández Mastache en fecha 27 de julio de 1990, con número de Registro Nacional 1992073049.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2001.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Cabada.—15.506.